Conjunto Ordenado

Definición. Un conjunto ordenado es un conjunto S donde un orden está definido.

Referencia

Rudin, W., 1964, Principles of Mathematical Analysis, Ed. 3 Cap. 1, Pag. 3

Notas Zettelkasten

- Enlaces Entrada: def:conjuntosaaa006, def:conjuntosaaa001, -, -, -
- Enlaces Salida: -, -, -, -
- Inspirado En: -, -, -
- **■** Creado A Partir De: -, -, -, -